



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0181-RC
Machachi, 31 de julio de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 30 de julio de 2020, por unanimidad, Resuelve:**

Aprobar en Primer Debate la “Ordenanza que Regula las Actividades del Centro de Faenamiento Municipal y la Determinación y Recaudación de la Tasa de Rastro en el cantón Mejía”; y, que se traslade a la Comisión de Servicios Públicos y Comisión de Legislación para el análisis correspondiente y su posterior tratamiento en segundo debate en el seno del Concejo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA